



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"
RESOLUCION CDNAT-2018-246
SALTA, 10 de mayo de 2018
EXPEDIENTE N° 10.292/2017

VISTO:

La Nota N° 902/17 – presentada por el Geól. Gonzalo Mauro de la Hoz – a través de la cual solicita autorización asumir funciones en un cargo de profesor interino en la Tecnicatura Superior en Minería (anexo Campo Quijano) del Instituto Superior de Formación Docente (ISFD) N° 6028, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que el Geól. de la Hoz – se desempeña en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva de la asignatura "Mineralogía II" de la Escuela de Geología (Res. CDNAT-201)

Que el presente expediente ha sido girado a la Secretaría de Cooperación Técnica de esta Universidad para consulta de Convenio y/o Protocolo existente.

Que a fs. 13, la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales produjo su informe y agrega las Resoluciones R-N° 244/97, R 064/01, R 139/03, R 643/11- relacionadas a los acuerdos existentes entre el Ministerio de Educación de la provincia y la Universidad.

Que a fs. 14, la comisión de docencia y disciplina produjo su despacho que dice:
"Considerando: La solicitud de excepción del Geól. Gonzalo Mauro de la Hoz de lo establecido en el art. 6° de la Res. 420/99-CS (régimen de incompatibilidad) a fin de realizar tareas rentadas en el Instituto Superior de Formación Docente N° 6028 en el marco del convenio de cooperación académica.

Que a fs. 3 a 12 obran protocolos de articulación entre el Ministerio de Educación de la Provincia de Salta y la Universidad Nacional de Salta, Res. 244-97 y la actualmente vigente, Res R. 643/11. Esta comisión aconseja: Exceptuar al Geól. Gonzalo Mauro de la Hoz, Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, de lo establecido en el art. 6 de la Res. 420/99-CS y autorizarlo a realizar tareas rentadas en el Instituto Superior de Formación Docente N° 6028 en el marco del convenio de cooperación académica suscripto por Res. R 643-11, a partir del 04 de abril de 2017, según los plazos establecidos por esta última resolución."

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 04 de fecha 17 de abril de 2018 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Téngase por exceptuado el Geól. GONZALO MAURO DE LA HOZ – DNI N° 28.902.127 - Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la asignatura "Mineralogía II" de la carrera de Geología - de lo establecido en el Art. 6° inciso b) de la Res. CS 420/99 y autorícese a realizar tareas rentadas en el Instituto Superior de Formación Docente N° 6028 en el marco del convenio de cooperación académica suscripto por Res. R 643-11, a partir del 04 de abril de 2017 y mientras desempeñe funciones en dicha Institución o hasta nueva disposición, por las razones expresadas precedentemente.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCION CDNAT-2018-246

EXPEDIENTE N° 10.292/2017

1.
ARTICULO 2°.- Solicítese al Geól. de la Hoz tenga a bien actualizar la declaración jurada de cargos y actividades conforme a lo fijado por Resoluciones CS 342/10 y 420/99.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a Geól. de la Hoz, cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido RESERVESE.

Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Téngase por expresado el Geól. GONZALO MAURO DE LA HOZ - DNI N° 30.902.127 - Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la cátedra "Mineralogía II" de la carrera de Geología - de lo establecido en el Art. 6° inciso b) de la Res. CS 428/99 y autorízase a realizar tareas tendientes en el Instituto Superior de Formación Docente N° 6025 en el marco del convenio de cooperación académica suscripto por Res. F. 642-11 a partir del 04 de abril de 2011 y nuevas modalidades tendientes en esta institución a fines de desarrollo de las tareas expresadas precedentemente.